



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -996/2017 /

COLINA, 04 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) ANEXO WEBPAY (PST) Anexo Contrato de Afiliación Sistemas de Tarjetas de Crédito y de Tarjetas de Débito, Servicio Webpay en Solución con Proveedores de Servicio Tecnológico (PST) Webservices Versión Noviembre de 2016; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Ley N° 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese el **ANEXO CONTRATO DE AFILIACION SISTEMAS DE TARJETAS DE CREDITO Y DE TARJETAS DE DEBITO, SERVICIO WEBPAY EN SOLUCION CON PROVEEDORES DE SERVICIO TECNOLOGICO (PST). WEBSERVICES VERSION NOVIEMBRE DE 2016.**

2.- Las partes han suscrito el contrato para la aceptación por el Establecimiento de las Tarjetas, en virtud del cual Transbank se obliga a pagar al Establecimiento las ventas efectuadas o servicios prestados en que el medio de pago corresponda a las Tarjetas, siempre que se cumplan los requisitos de venta y operacionales establecidos en el contrato. De conformidad al contrato, el sistema de tarjetas de crédito y débito que opera y administra Transbank, para evitar usos indebidos o fraudulentos de estos medios de pago, requiere el cumplimiento por parte del Establecimiento de ciertos requisitos de venta y operacionales. Por el presente Anexo, Transbank autoriza al establecimiento para que efectúe ventas o preste servicios con cargo a las Tarjetas, en que se omitan uno o más de los requisitos de venta indicados en el contrato, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones que más adelante se establecen y de acuerdo a las responsabilidades y obligaciones a que el Establecimiento por el presente instrumento se somete, las cuales declara conocer y aceptar.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)